

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2022

Examinadas las solicitudes de subvenciones para el ámbito provincial de Huelva, presentadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía y, efectuada la convocatoria para el año 2022 mediante la Resolución de 9 de diciembre de 2021, se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Orden de 18 de octubre de 2016, aprueba las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas para los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril (BOJA nº204, de 24 de octubre de 2016).

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 241, 17 de diciembre de 2021), modificada por la Resolución de 29 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 251, 31 de diciembre 2021), la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, efectúa la convocatoria para el año 2022, concediendo un plazo desde 20 de diciembre de 2021 hasta el 10 de enero de 2022, para la presentación de solicitudes.

TERCERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	24/01/2022	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V8NEUMER36552ZD4Z5AM27N2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CUARTO.- Presentadas las solicitudes en tiempo y forma, se verifica que han cumplido con los contenidos establecidos en el artículo 13 de la Orden 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo texto articulado está integrado en la Orden reguladora de los citados programas, en consecuencia, no ha sido necesario realizar el trámite de subsanación, procediendo seguidamente al análisis y valoración de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 (apartado 12 del cuadro resumen) de las Bases Reguladoras y, a la emisión del correspondiente informe de evaluación.

QUINTO.- El informe de evaluación de solicitudes se ha llevado a cabo por la Comisión de Valoración para el ámbito provincial de Huelva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (apartado 13 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras), el citado informe incluye la relación de solicitudes que han conseguido un orden preferente conforme a la puntuación obtenida tras aplicar los criterios de valoración dispuestos en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden reguladora.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano competente para emitir la presente propuesta provisional de resolución de las solicitudes, cuyo ámbito de actuación es la provincia de Huelva, es la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 (apartado 13 del Cuadro Resumen) de la Orden de 18 de octubre de 2016.

SEGUNDO.- El régimen jurídico general aplicable es el establecido en el artículo 2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y, con carácter específico, se registrarán por las normas que se relacionan en el apartado 3 del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	24/01/2022	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V8NEUMER36552ZD4Z5AM27N2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Teniendo en cuenta los Antecedentes de Hechos y Fundamentos de Derecho, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de entidades que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación e indicando el importe de la subvención otorgable propuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, identificadas en el **Anexo I**. Las condiciones y compromisos de ejecución de la actividad propuesta a desarrollar por la entidades beneficiarias provisionales se detallan en el **Anexo III**.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de entidades que no han obtenido puntuación suficiente para obtener la condición de beneficiarias provisionales, por insuficiencia de crédito presupuestario previsto para la convocatoria, por lo que tienen consideración de beneficiarias **suplentes** y, que se identifican en el **Anexo II**. Las cuantías máximas otorgables serán las que se detallan en el citado Anexo, no obstante, estarán condicionadas a las cuantías liberadas por la entidad o entidades que sustituyan.

TERCERO.- Aprobar la relación de solicitudes desestimadas o anuladas, expuestas en el **Anexo IV**, con la causa de desestimación o anulación.

El órgano instructor

El Director provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	24/01/2022	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V8NEUMER3655ZD4Z5AM27N2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES EN HUELVA

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	BAREMACIÓN ORIENTACIÓN PROFESIONAL	BAREMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN OTORGABLE
HU/OCA/0025/2022	P2100014F	MDAD DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	56,06		179.965,20 €
HU/OCA/0019/2022	P2100013H	MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA	55,15		179.958,17 €
HU/OCA/0004/2022	P2100500D	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	47,82		159.525,45 €
HU/OCA/0015/2022	G21113436	COCEMFE HUELVA	42	41,58	224.261,33 €
HU/OCA/0018/2022	G21115530	ASOCIACION CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA	23,19	22,36	220.261,33 €

ANEXO II
ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE EN HUELVA

EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	BAREMACIÓN ORIENTACIÓN PROFESIONAL	BAREMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO INSERCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN OTORGABLE
HU/OCA/0008/2022	P2102100A	AYTO CARTAYA	35		78.582,58 €
HU/OCA/0007/2022	P7101101I	MDAD CAMPIÑA – ANDEVALO	25,75		169.865,16 €
HU/OCA/0021/2022	G21517156	ASOC AVADI	23,12	24,07	93.728,22 €
HU/OCA/0012/2022	G05425376	ASOC AISYL	22,5	5	147.751,25 €
HU/OCA/0003/2022	P2100200A	AYTO ALJARAQUE	15		86.182,58 €
HU/OCA/0017/2022	G21528633	ENCUENTROS DEL SUR	15		165.101,16 €
HU/OCA/0027/2022	G21211875	ASOC CAMINAR	14	14	139.942,77 €
HU/OCA/0006/2022	G21242904	ASOC ADERCON	9	9	86.229,97 €
HU/OCA/0022/2022	P2105500I	AYTO PALOS DE FTRA.	4		86.229,97 €
HU/OCA/0024/2022	G91243998	FUND EUR NORTE SUR	4	4	77.848,06 €

**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA	NIF	P2100013H	Nº EXPT.	HU/OCA/0019/2022
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	01/03/2022	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	30/04/2023	DURACIÓN	14,00 meses

UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		TOTAL UNIDADES		
	LEPE (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)			
ZONA DE COBERTURA	LEPE (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)			
LOCALIDAD (PROVINCIA)	LEPE (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)	ISLA CRISTINA (HUELVA)			
DIRECCIÓN	AYDA LA ARBOLEDA (LOS SAUCES), S/N 21440	AYDA. DEL CARAVAL, S/N 21410	AYDA. DEL CARAVAL, S/N 21410	AYDA. DEL CARAVAL, S/N 21410			
CP	21440	21410	21410	21410			
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
PRORIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general				
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 01/03/2022 Hasta: 30/04/2023 Meses: 14,00	Desde: 01/03/2022 Hasta: 30/04/2023 Meses: 14,00	Desde: 01/03/2022 Hasta: 30/04/2023 Meses: 14,00	Desde: 01/03/2022 Hasta: 30/04/2023 Meses: 14,00			
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
		2	74.982,58 €	74.982,58 €	2	74.982,58 €	74.982,58 €
		TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58 €	74.982,58 €	2	74.982,58 €	74.982,58 €
	TOTAL	2	74.982,58 €	2	74.982,58 €	4	149.965,16 €
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684 horas	2.684 horas	2.684 horas	5.368 horas		149.965,16 €
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: N°	Hasta: COSTES SALARIALES	Meses:	Desde: N°	Hasta: COSTES SALARIALES	Meses:
	PERS. TÉCNICO	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	TOTAL	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	74.982,58 €	74.982,58 €	74.982,58 €	74.982,58 €	149.965,16 €	149.965,16 €
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN					7.498,25 €	7.498,25 €
GASTOS GENERALES	11.247,38 €	11.247,38 €	11.247,38 €	11.247,38 €	22.494,76 €	22.494,76 €
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN						
TOTAL GASTOS	86.229,96 €	86.229,96 €	86.229,96 €	86.229,96 €	179.958,17 €	179.958,17 €



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Formación y
Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	NIF	P21005000	Nº EXPT.	HU/004/0004/2022
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	01/03/2022	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	30/04/2023	DURACIÓN	14,00 meses

UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		TOTAL UNIDADES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
ZONA DE COBERTURA							
LOCALIDAD (PROVINCIA)	ALMONTE (HUELVA)						
DIRECCIÓN	CL. CERVANTES, 12						
CP	21730						
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
PRORIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general						
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 01/03/2022	Hasta: 30/04/2023	Meses: 14,00				
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
		3	112.473,87 €				
		TOTAL P. TÉCNICO	112.473,87 €				
		PERSONAL DE APOYO	26.243,91 €				
	TOTAL	4	138.717,78 €				
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4.026 horas					
	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
		0	0,00		0	0,00	0,00
	PERS. TÉCNICO	0	0,00		0	0,00	0,00
		TIT. UNIVERSITARIO	0,00		0,00		0,00
		TOTAL	0,00		0,00		0,00
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00					
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00					

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	138.717,78 €	138.717,78 €				
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	0,00 €	0,00 €				
GASTOS GENERALES	20.807,67 €	20.807,67 €				
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00 €	0,00 €				
TOTAL GASTOS	159.525,45 €	159.525,45 €				

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	24/01/2022	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V8NEUMER36552ZD4Z5AM27N2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	COCEMFE HUELVA	NIF	G21113436	Nº EXPT.	HU/OCA/0015/2022
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	01/03/2022	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	30/04/2023	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		TOTAL UNIDADES	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
ZONA DE COBERTURA	HUELVA						
LOCALIDAD (PROVINCIA)	HUELVA (HUELVA)						
DIRECCIÓN	ALAMEDA SUNDHEIM, 8						
CP	21003						
ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>			
COLECTIVO	Personas con Discapacidad Física u Orgánica						
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 01/03/2022 Hasta: 30/04/2023	Meses: 14,00					
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
		3	112.473,86 €				
		3	112.473,86 €				
		1	26.243,91 €				
TOTAL	4	138.717,77 €					
OB1. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4026 horas						
TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	
	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		
	0	0,00		0	0,00		0,00
PERS. TÍT. PROFESIONAL	0	0,00		0	0,00		0,00
TÍT. UNIVERSITARIO	1	37.491,29 €		0	0,00		0,00
TOTAL	1	37.491,29 €		0	0,00		0,00
OB1. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00			0,00			0,00
OB1. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	875 horas			0,00			0,00
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO		COSTE TOTAL PROYECTO		COSTE TOTAL PROYECTO		COSTE TOTAL PROYECTO	
TOTAL COSTES SALARIALES		176.209,06 €				176.209,06 €	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		0,00 €				0,00 €	
GASTOS GENERALES		44.052,27 €				44.052,27 €	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		4.000 €				4.000 €	
TOTAL GASTOS		224.261,33 €				224.261,33 €	



**ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA	NIF	621115330	Nº EXPT.	HU/00A/0018/2022
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	01/03/2022	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	30/04/2023	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		TOTAL UNIDADES	
		LOCALIDAD (PROVINCIA)	DIRECCIÓN	CP	ITINERANCIA PRIORIZADA	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN COLECTIVO	PERSONAS con discapacidad sensorial
	ZONA DE COBERTURA	HUELVA					
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	HUELVA (HUELVA)					
	DIRECCIÓN	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 26					
	CP	21002					
	ITINERANCIA PRIORIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN COLECTIVO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 01/03/2022	Hasta: 30/04/2023	Meses: 14,00	Nº		
		PERSONAS con discapacidad sensorial					
		COSTES SALARIALES					
	PERSONAL TÉCNICO	2		74.982,58 €			
	TOTAL P. TÉCNICO	2		74.982,58 €			
	PERSONAL DE APOYO	1		26.243,91 €			
	TOTAL	3		101.226,49 €			
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684 horas					
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 01/03/2022	Hasta: 30/04/2023	Meses: 14,00	Nº		
		COSTES SALARIALES					
	PERS. TÉCNICO	0		0,00			
	TIT. UNIVERSITARIO	2		74.982,58 €			
	TOTAL	2		74.982,58 €			
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00					
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.750 horas					
		0,00					

	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
TOTAL COSTES SALARIALES	176.209,06 €					
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN						
GASTOS GENERALES	44.052,26 €					
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00 €					
TOTAL GASTOS	220.261,33 €					

ANEXO IV
SOLICITUDES DESESTIMADAS O ANULADAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	CAUSA
HU/OCA/0001/2022	AYTO PUEBLA DE GUZMAN	P2105800C	No se ajusta al Mapa de Recursos recogido en el Anexo de la resolución de convocatoria, según establece el Resuelve primero.
HU/OCA/0002/2022	MDAD CONDADO	P2100014F	Anulada por la entidad, sustituida por el expte. HU/OCA/0025/2022.
HU/OCA/0005/2022	MDAD ISLANTILLA	P2100013H	Anulada por la entidad, sustituida por el expte. HU/OCA/0019/2022.
HU/OCA/0009/2022	AYTO PALOS DE FTRA.	P2105500I	Anulada por la entidad, sustituida por el expte. HU/OCA/0022/2022.
HU/OCA/0010/2022	MDAD ISLANTILLA	P2100013H	Anulada por la entidad, sustituida por el expte. HU/OCA/0019/2022.
HU/OCA/0011/2022	ASOC SORDOS	G21115530	Anulada por la entidad, sustituida por el expte. HU/OCA/0018/2022.
HU/OCA/0013/2022	RAQUEL MAYA SANCHEZ	44218233C	No se ajusta al requisito para ser entidad beneficiaria, según establece el Resuelve Quinto.
HU/OCA/0014/2022	AYTO ZALAMEA	P2107700C	No se ajusta al Mapa de Recursos recogido en el Anexo de la resolución de convocatoria, según establece el Resuelve primero.
HU/OCA/0016/2022	ASOC AVADI	G21517156	Anulada por la entidad, sustituida por el expte. HU/OCA/0021/2022.
HU/OCA/0020/2022	AYTO PALOS DE FTRA.	P2105500I	Anulada por la entidad, sustituida por el expte. HU/OCA/0022/2022.
HU/OCA/0023/2022	AYTO AYAMONTE	P2101000D	No se ajusta a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, de acuerdo a lo establecido en el apartado 12.a) 2. del Cuadro Resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, en relación a la itinerancia en la atención a colectivos en riesgo de exclusión social.
HU/OCA/0026/2022	ASOC AVADI	G21517156	Solicitud duplicada.